



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de abril de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Libia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle, como titular de la Presidencia del Consejo de Seguridad, una carta de fecha 19 de abril de 2020 de Faiez Mustafa Serraj, Presidente del Consejo de la Presidencia del Gobierno de Consenso Nacional del Estado de Libia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Taher **Elsonni**
Embajador y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 22 de abril de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Libia ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Carta de fecha 19 de abril de 2020 del Presidente del Consejo de la Presidencia del Gobierno de Consenso Nacional

De todos es bien conocida la situación en la que se encuentra mi país desde hace más de un año: la agresión que lidera Haftar, con el apoyo de varios Estados extranjeros, ha obligado a cientos de miles de personas a abandonar sus hogares destruidos, ha ocasionado miles de muertos y heridos entre la población civil y ha destruido la infraestructura, incluidos los centros de salud y los hospitales necesarios para hacer frente a la letal pandemia de COVID-19, así como otras instituciones, ante los ojos de todos, sin que haya acción internacional alguna para detener sus ataques.

Desde el primer momento, el Gobierno de Consenso Nacional ha expresado su predisposición a colaborar con la comunidad internacional, en particular con las Naciones Unidas, para encontrar soluciones justas a la crisis libia. Ha respondido a la iniciativa ruso-turca con el alto el fuego que se firmó en Moscú el 13 de enero de 2020 y ha aceptado los resultados de la conferencia de Berlín.

Ahora bien, la operación IRINI de vigilancia de las costas libias que ha anunciado recientemente la Unión Europea no es suficiente para dar cumplimiento a las resoluciones relativas al embargo de armas. Los Estados que participan en esa operación se centran en las fronteras marítimas y dejan abiertos los frentes terrestre y aéreo, que tienen bajo su control las fuerzas de Haftar, sin vigilancia alguna, precisamente cuando los datos y los informes contrastados señalan la presencia de cargamentos de armas destinados a las fuerzas de Haftar que llegan por vía terrestre y aérea, a través de las fronteras con los Estados vecinos. Facilitaremos al Consejo de Seguridad información detallada al respecto.

En vista de lo anterior, el Gobierno de Consenso Nacional desea expresar su desacuerdo y su oposición al mecanismo de la operación marítima europea, tal como se ha planteado, y respecto del cual no se han celebrado con el Gobierno de Consenso Nacional las consultas que se prevén en el párrafo 3 de la resolución [2292 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. Como Gobierno legítimo y reconocido internacionalmente, el Gobierno de Consenso Nacional tiene el legítimo derecho a defender la soberanía, el territorio, la población y las infraestructuras vitales de Libia y, para ello, puede celebrar alianzas públicas de conformidad con el derecho internacional por medios legales y transparentes.

Al tiempo que pongo en su conocimiento estos datos, emplazo al Consejo de Seguridad a que asuma su responsabilidad histórica de cumplir con su obligación de preservar la paz y la seguridad internacionales y supervisar la cabal aplicación de sus resoluciones.

(Firmado) Faiez Mustafa **Serraj**
Presidente del Consejo de la Presidencia
del Gobierno de Consenso Nacional